



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
FACULTAD DE SOCIEDAD, CULTURA Y CREATIVIDAD
GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN Y CULTURA
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN GESTIÓN EDUCATIVA, POLÍTICAS PÚBLICAS E
INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

PROYECTO DE PRÁCTICA II INVESTIGACIÓN APLICADA
Implementación Decreto 1421, Una Propuesta de Capacitación

PRESENTAN:

Sonia Fernanda Castro Mariño, cód. 1221600126
Tatiana Niyirit Moreno Quintero, cód.1621022023

SUPERVISOR:

Ricardo Cepero Ramos

BOGOTÁ, SEPTIEMBRE - DICIEMBRE, 2020

Resumen.

La implementación del decreto 1421 por parte del gobierno, establece unos parámetros importantes en educación inclusiva en lo que se refiere a la discapacidad, pero los colegios y profesores aún no están preparados para esta implementación; uno de los puntos débiles, es la formación de los docentes para asistir las necesidades de los niños con discapacidades. Después de haber hecho una encuesta a los profesores sobre esta implementación y una entrevista con un profesional del tema de discapacidad, queda claro la deficiencia en cuanto a la preparación y capacitación a los profesores y la necesidad de crear programas, permitiendo a los docentes adquirir los conocimientos básicos, no solo para trabajar su día a día con los estudiantes con discapacidad, sino identificar el nivel de dificultad en el aprendizaje. Basado en esto, el proyecto ofrece una alternativa para capacitación de estos docentes en tema de discapacidad, además de una herramienta inicial de valoración integral que permite identificar atrasos al inicio de la alfabetización en niños con discapacidad y estudiantes en general. Implementar el decreto requiere además, de establecer normas de una planeación y de un compromiso por parte del estado.

Palabras clave: Inclusión educativa, Discapacidad, Formación, Capacitación, Docente.

Abstract.

The implementation of Decree 1421 by the government establishes important parameters in inclusive education for people with disabilities, but schools and teachers are not yet ready for this implementation; one of the weak points is the training of teachers to attend the needs of children with disabilities. After surveying teachers about the implementation of the decree and interviewing a disability professional, it is clear the deficiency in the preparation and training of teachers and the need to create programs that allow teachers to get the basic knowledge to work day a day with students with disabilities and to identify the

level of difficulty in learning. Based on the described scenario, the project offers an alternative to train teachers in disability issues, as well as an initial comprehensive assessment tool, which allows identifying delays at the beginning of literacy in children with disabilities and students in general. Implementing the decree requires not only defining standards, but also planning and commitment by the state.

Keywords: Educational inclusion, disability, training, training, teacher

Introducción.

Descripción del contexto general del tema.

En la década de los 80 y 90, solo se abordaba la discapacidad desde el tratamiento y las dificultades de las personas con discapacidad, a partir de 1992 En la Asamblea General de las Naciones Unidas, se enfatizaron en promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidades; uno de esos derechos es una educación para la sociedad y para la persona con discapacidad en sí, en esa tendencia colombiana y mundial de inclusión, el gobierno crea un decreto y un plan de educación inclusiva que debe ser puesto en marcha en su totalidad hasta el año 2021, dicho plan de inclusión de los estudiantes con discapacidades en las escuelas regulares, se ha venido implementando desde el 2017 y durante esta época está quedando claro la falencia a nivel institucional como gubernamental, esto incluye, la falta capacitación de los docentes en esta área y el sesgo en la promoción de este decreto en los entes territoriales. Una capacitación que es necesaria para la atención de las personas con discapacidad en sala de clase y asegurar el aprendizaje de estos estudiantes. La implementación de la educación inclusiva en colegios regulares necesita hacer frente a algunos puntos muy importantes, entre los que están; las instalaciones, el tiempo, los recursos, contenidos y personal calificado. En los dos últimos puntos de la implementación de educación inclusiva es donde este proyecto enfatiza generando un programa de capacitación dirigido a los educadores que enfrentan este nuevo reto.

Planteamiento del problema.

La nueva normativa educativa en cuanto la inclusión de personas con discapacidad, genera un reto para los educadores; uno de los propósitos del decreto el 1421 es garantizar el seguimiento y desarrollo de las 3 PPP de la inclusión (presencia, participación y progreso) fundamentado en que todos tienen derecho a tener el acceso a la educación, a ser reconocidos, escuchados y contar con igualdad de oportunidades para avanzar. Revisando más a fondo se observa que dentro de la construcción de los Planes Individuales de Ajustes Razonables -PIAR, no existe un plan específico para preparar los

docentes de los diferentes planteles educativos para el reto que se está implementando en el país, de hecho instrumentos como el PIAR será liderado por los docentes de las instituciones, (Ministerio de Educación Nacional, 2017). En cuanto a la formación a los docentes, el Ministerio de Educación Nacional también explica que se debe generar apoyo y orientación con respecto al tema, más no especifican un plan de apoyo estructurado que guíe la labor del docente (2017).

Pregunta de investigación.

¿Cuáles son los elementos que deberían conformar un programa de formación para docentes de educación básica primaria, acompañando los procesos de inclusión educativa en estudiantes con discapacidad cognitiva?

Objetivo general.

Diseñar una propuesta de capacitación sobre la educación inclusiva que permita orientar la labor docente en educación básica primaria.

Objetivos específicos.

Identificar las necesidades de los docentes ante el desarrollo de la propuesta del decreto 1421.

Realizar un análisis del efecto de la implementación del decreto 1421 basado en la experiencia del Ministerio de Educación MEC brasileño, donde ya fue implementado un método similar.

Identificar las herramientas y teorías pedagógicas que sirvan de apoyo al docente en el contexto de la educación de personas en condición de discapacidad.

Justificación.

En Colombia, desde el año 2017 se está implementando el decreto 1421 que tiene como finalidad, proteger y garantizar la educación para personas con discapacidad a través de la reglamentación del sistema educativo. Dentro de los aspectos que cubre la ley, se encuentran el acceso a la educación y la calidad de la misma, logrando así un mejor desarrollo integral de la persona con discapacidad. Una implementación de tal envergadura en Colombia afecta desde la persona con discapacidad, así como a su familia hasta el cuerpo docente entre otros. Este proyecto de investigación se basa de manera primordial en el docente que requiere de una capacitación más profunda para tener las herramientas necesarias al trabajar con estudiantes con discapacidad.

Educar a los niños y niñas, es una cuestión de mucha responsabilidad que requiere conocimientos específicos, ahora bien, enseñar a las personas con discapacidades implica un reto mayor. Durante mucho tiempo las personas con discapacidad fueron vistas como incapaces, que necesitaban de un tratamiento médico, en la actualidad, la visión ha cambiado y esta es esa era del aprender, para que estos estudiantes aprendan, no basta solo con matricularlos en un colegio y después afirmar que la ley se está cumpliendo, es indispensable que tanto los colegios así como el cuerpo docente de las instituciones estén preparados para la evolución del aprendizaje. Saber que el país está implementando esta serie de normas en atención a la educación de la persona con discapacidad es un gran avance, aunque hasta este momento los profesores no están preparados para el nuevo reto y es esta la problemática que inspira la realización de este proyecto. Este proyecto utiliza como base la investigación sobre, el sentir y la visión de los profesores al respecto del nuevo plan del gobierno colombiano frente a la educación inclusiva, generando así, un programa de capacitación al docente en las áreas fundamentales de la educación de las personas con discapacidad. Estar en la capacidad de evaluar el desempeño de los estudiantes teniendo claro el acompañamiento y auxilio en su aprendizaje, son aspectos fundamentales que todo profesor debe estar en capacidad de realizar.

Marco Teórico.

El 29 de agosto de 2017, el Ministerio de Educación Nacional reglamentó el decreto 1421 en el cual se establece una nueva perspectiva de inclusión en cuanto a la educación. A partir de las innovaciones del decreto, se encuentran temas como la inclusión de niños con cualquier tipo de discapacidad en la oferta escolar de todos los colegios. Un nuevo decreto como una alternativa visionaria, pero que trae una serie de dificultades, entre las que se encuentran, el sobre costo que genera la provisión de apoyos para atender las diferentes necesidades de los estudiantes y la capacitación del cuerpo docente.

Legislación en Colombia.

La normatividad en Colombia ha trabajado en diferentes leyes que protegen los derechos de las personas con discapacidad dentro de las que están, la Ley 1145 de 2007 donde se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, ratificada por Colombia en la Ley 1346 de 2009, la Ley 762 de 2002 en la cual se aprueba "Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad", la Ley Estatutaria 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las

disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, este proyecto se enfoca en el decreto 1421 de 2017 en el cual se reglamenta la educación inclusiva y la atención educativa a la población con discapacidad. Éste decreto define los lineamientos de implementación de la educación inclusiva para las personas con discapacidad focalizada en la oferta educativa, en las herramientas pedagógicas e institucionales, corresponsabilidad de los distintos actores y un plan progresivo de implementación (Discapacidad Colombia, 2013)

Psicología educativa.

La psicología educativa estudia, cómo las personas aprenden, analiza los resultados que los estudiantes tienen y sus diferencias individuales en el proceso de aprendizaje además de los alumnos superdotados o con deficiencias. El rol del psicólogo educativo debe ir más allá de lo teórico, debe involucrar los procesos sociales, emocionales y cognitivos que están relacionados en el aprendizaje llegando al campo de acción en sincronización con los docentes, es importante que involucre áreas de la psicología del desarrollo, la psicología del comportamiento y la psicología cognitiva (Kendra, 2020).

Según Baz Citado por Ossa (2006), la psicología educativa debe cambiar su visión y encaminarse de lo individual a lo sistémico, de lo curativo a lo preventivo, del trabajo aislado al trabajo en equipo, y cambiar el foco desde lo psicológico trascendiendo a lo psicoeducativo.

Educación inclusiva.

Según la organización mundial de la salud – OMS 2011 “Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal” entendiendo que una limitación es una dificultad o restricción para desarrollar una acción evitando una participación en igualdad de condiciones en la sociedad. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2018) definió la educación inclusiva como “derecho de todos los alumnos a recibir una educación de calidad que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y enriquezca sus vidas”. Para esta organización la educación inclusiva no se trata solo de los discapacitados sino de una atención diferenciada de grupos vulnerables entre los que se encuentran por ejemplo; niños de la calle, población indígena entre otros y claro está, los estudiantes con discapacidades.

Atender las necesidades de los estudiantes a través de una intervención en el aprendizaje conlleva una serie de cambios en los programas, en las estrategias y en las actividades, comprendiendo que las características, así como habilidades y necesidades de los niños varían de uno a otro y la inclusión como tal en la educación debe buscar dar respuestas para todos los niños.

Discapacidad.

La palabra discapacidad está tomando un nuevo significado a través del tiempo, en épocas anteriores las personas con discapacidades eran asociadas a brujería, maldiciones, posesiones y castigos divinos, esta condición expresaba repudio en la sociedad e inclusive en la familia, llegando en ocasiones, al aislamiento de estas personas. Solo a principios del siglo XX, comienza a tener un nuevo enfoque desde lo asistencial, el cual su raíz se demarcó en las consecuencias que tuvieron millones de soldados mutilados que sufrieron los efectos de la primera guerra mundial. Esta situación acompañada de las leyes laborales y su efecto en la legislación en cuanto a la seguridad social se refiere, lograron que se viera la discapacidad como una enfermedad la cual debería recibir un tratamiento y acompañamiento médico. Velarde (2012).

Una nueva etapa donde las discapacidades comienzan a entenderse como una causa biológica que puede ser trabajada de manera científica y no, como un castigo o brujería, abre la puerta del cambio sobre la percepción que la sociedad tiene sobre la discapacidad y por lo tanto, a otorgar la posibilidad a la incorporación de estas personas a la sociedad como seres productivos si tiene el acompañamiento indicado. A mediados del siglo XX, se piensa en un modelo rehabilitador el cual debe ser tratado por un médico de manera individual. Hoy en día parecería ser poco el contexto y hasta frío, pero fue este modelo el que abrió el camino hacia el modelo social que comienza a implementarse a finales del siglo XX, donde se abre una serie de posibilidades hacia fuertes cambios que a nivel mundial se observan en los últimos tiempos. Desde aquellos días el enfoque se basa en dos aspectos; uno en las causas y el otro en el desempeño social, Palacios (2008) explica como en esa época se empieza a hablar también del modelo médico que va encaminado en la cura de la discapacidad o en el cómo disimular la diferencia para lograr así incorporarla socialmente a la persona deficiente. Ambos modelos fueron muy criticados; uno por estigmatizar al deficiente y el otro para querer la desaparición de la diferencia perdiendo parte de su identidad. Aunque ambos métodos trabajan con la intención de favorecer este tipo de condición, la rehabilitación pretende proteger, lo que fomenta las leyes y preocupación por parte del gobierno, apoyando la adaptación de estas personas al medio.

Estos dos modelos dieron paso a lo que se conoce en la actualidad como el modelo social logrando que palabras como “asistencia” fueran cambiadas por “derechos” como se vio en el caso de “La declaración de los derechos del retrasado mental” en 1971. En los años 80, inicia un movimiento a nivel mundial al respecto con el apoyo de las Naciones Unidas quien en los 90 aprobó la resolución “Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad”. Es así como empieza a tomar fuerza un nuevo movimiento, donde el objetivo, no es solo la discapacidad de la persona, sino la inserción social de la misma, resaltando los componentes sociales médicos. Guzmán (2010) afirmó que parte de las grandes barreras que se encuentran en el modelo social, es la falta de acceso a la educación y la falta de comunicación en los diferentes entornos. A pesar de que en los últimos tiempos a nivel mundial hay un mayor énfasis en la inclusión social, la discapacidad sigue siendo segregada por el desinterés y la falta de conocimiento social, por ejemplo: si en lugares como hospitales, supermercados y bancos existieran personas que supieran el lenguaje de señas, con seguridad el sordo se sentiría menos discapacitado a la hora de solicitar esos servicios, ya que conseguiría una comunicación efectiva. Entender la discapacidad, el capacitar la sociedad para lidiar con ella, limitaría menos el desempeño social de las personas con discapacidad.

Decreto 1421 de 2017.

El Ministerio de Educación establece el 29 de agosto de 2017 un nuevo decreto “por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad” (Ministerio de Educación Nacional, 2017). Decreta así, un precedente en el cumplimiento de la ley que exige igualdad de condiciones para todos los ciudadanos, entendiendo que el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público, en el que responsabiliza entre otros, al estado, además de basarse en el artículo 44, se ordena que la familia, la sociedad y el estado, están obligados a ayudar y proteger al niño garantizando su desarrollo integral. En el artículo 47 y 68 dice respectivamente que “El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran” señalando que “La educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado”. Todos estos artículos de ley que permiten formar la base inicial para la creación de este nuevo decreto, son complementados por una serie de reglamentos que ayudan a fortalecer la necesidad de protección de esta población vulnerable y dan cabida a la creación de este nuevo decreto.

El decreto 1421 que es un plan progresivo en su implementación, se definirá en un plazo máximo de 5 años y tiene como objeto reglamentar “la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media” (2017) que debe cubrir todo el territorio nacional, e incluye no solo a la persona con discapacidad, sino a sus familias, cuidadores, Ministerio de Educación Nacional, entidades territoriales, establecimientos educativos de preescolar, básica y media e instituciones que ofrezcan educación de adultos (pública o privada), basando en principios de diversidad, calidad, equidad e interculturalidad entre otros (2017).

Éste decreto establece las diferentes funciones y responsabilidades de cada uno de los actores que intervienen en el proceso, especificando básicamente cual será la responsabilidad del Ministerio de Educación ofrecer los lineamientos normativos y administrativos, pedagógicos y tecnológicos para la educación inclusiva, brindando asistencia técnica así como el seguimiento a la ejecución de las estrategias, desarrollando y promoviendo herramientas, tanto para discapacitados auditivos como visuales. La secretaria de educación o la entidad que haga las veces en las entidades territoriales, deberá en resumidas definir la estrategia de atención educativa territorial así como la contribución de recursos, elaborar los informes anuales, asesorías a las familias de los niños con discapacidad, gestionar los ajustes a las instituciones educativas, definir y gestionar el personal de apoyo, incluir un plan territorial de formación básica al docente, entre otras.

En cuanto a la formación de los docentes, el artículo 2.3.3.5.1.4.3 especifica que las entidades territoriales certificadas, apoyarán y orientarán los programas de formación permanentes. Dentro de este decreto se establece la construcción e implementación de los PIAR (planes individuales de apoyos y ajustes razonables). El PIAR deberá contener según el Artículo 2.3.3.5.2.3.5 “i) descripción del contexto general del estudiante dentro y fuera del establecimiento educativo (hogar, aula, espacios escolares y otros entornos sociales); ii) valoración pedagógica; iii) informes de profesionales de la salud que aportan a la definición de los ajustes; iv) objetivos y metas de aprendizaje que pretenden reforzar; v) ajustes curriculares, didácticos, evaluativos y metodológicos para el año electivo, si se requieren; vi) recursos físicos, tecnológicos y didácticos, necesarios para el proceso de aprendizaje y la participación del estudiante y; vii) proyectos específicos que se requieran hacer en la institución educativa, diferentes a los que ya están programados en el aula, y que incluyan a todos los estudiantes; viii) información sobre alguna otra situación del estudiante que sea relevante en su proceso de aprendizaje y participación y ix) actividades en casa que darán continuidad a diferentes procesos en los tiempos de receso escolar” (2017).

PIAR.

El Plan Individual de Ajustes Razonables - PIAR se enfoca en el bienestar y la inclusión educativa de los niños con discapacidad, habla de los mecanismos para llevar a cabo la implementación de esta herramienta, promulgando como un derecho la inclusión educativa y un deber que debe cumplir el Estado y las entidades distritales, departamentales, municipales y locales públicas como privadas.

El decreto 1421 tiene unos lineamientos que se vienen trabajando en pocas instituciones, genera un riesgo a futuro si no existe la adecuada divulgación al interior de las instituciones por falta de implementación, lo que podría generar una vulneración de los derechos a la educación de los niños con discapacidad. El tiempo en el que se debe implementar desde el momento de su promulgación es, en un plazo de cinco años; en el 2018 las entidades construyen la propuesta según el diagnóstico de cada entidad complementándola con el PIAR. Para el 2020 hacen la evaluación respecto a la implementación de acuerdo con la oferta, recursos, demanda y distribución y la incorporación del PIAR en los planteles educativos. En el 2022 teniendo en cuenta el balance territorial, el Ministerio de Educación entrará a definir los recursos y la temporalidad de la planta de docentes de apoyo.

El PIAR es un instrumento de planeación y/o evaluación el cual define las metas y los objetivos respecto al año escolar disponiendo los ajustes razonables y apoyos pedagógicos, pero se elabora de forma individual, debe responder a la necesidad de cada niño y niña con discapacidad y este debe ser elaborado por el docente, por lo cual se requiere de la disponibilidad del maestro en cuanto a la creatividad e innovación se refiere. (Ministerio de Educación Nacional, 2017)

Estilos de aprendizaje.

Cuando se habla de aprendizaje, se genera la duda del porqué algunas personas aprenden con mayor rapidez y facilidad que otras y es que en realidad cada persona tiene una forma de percibir los diferentes estímulos que se reciben constantemente durante el proceso de aprendizaje de una manera diferente, según Kolb (citado por Mato, 1992 y Valerdi, 2002). Existen 4 estilos de aprendizaje: acomodador, convergente, asimilador y divergente. Kolb explica, por ejemplo, que el estilo Acomodador (aprendizaje social – experimentar) es aquel donde la persona aprende mejor realizando sus propios experimentos o proyectos, es un estilo más arriesgado comparado con los otros. Fácilmente cambian los planes y se adaptan cuando las nuevas informaciones lo requieren y su enfoque es de prueba y error.

También habla del estilo Convergente (constructivista - teorizar) se refiere a las personas que aprenden con la experiencia, son aquellos que deben practicar para lograr resolver problemas y que utilizan el razonamiento hipotético-deductivo. La persona en primer lugar observa, después reflexiona y construye una teoría, el aprendiz va creando sus conceptos y luego él prueba sus hipótesis en situaciones nuevas que van apareciendo, van realizando aplicaciones prácticas de sus ideas. El asimilador (conductista – reflexionar) funcionan mejor en lo abstracto haciendo las observaciones reflexivas y conceptualizando, teniendo poco interés por la parte práctica prefiriendo crear modelos técnicos, les gusta planificar e investigar.

Por último, está el estilo divergente (cognitivo – actuar) las personas que aprenden con este estilo de aprendizaje, son aquellas imaginativas, que observan las situaciones desde varias perspectivas, ya que su observación es más reflexiva, estas personas son buenas para captar y organizar grandes cantidades de información en pequeños grupos, con coherencia y con significado. Les gustan las lluvias de ideas para lograr llegar a sus conclusiones.

El desarrollo del niño se basa desde la experiencia como aprendizaje en la primera infancia, esta etapa es crucial y se les debe garantizar el acceso a los diferentes espacios donde se les apoye y les guíe para que puedan desarrollar todo su potencial. Ahora bien, los diferentes tipos de discapacidad demuestran que hay otras maneras de aprendizaje y adaptación, desafortunadamente, los niños con discapacidad suelen ser ignorados, enfrentan bastantes obstáculos con sus familias para acceder a todos sus derechos, sin el apoyo gubernamental para que estos niños puedan disfrutar de una vida digna, las dificultades se incrementan, lo que conlleva al aumento de la pobreza, la discriminación y la exclusión (Salud, 2013).

La experiencia de la inclusión en la educación en Brasil, un modelo a seguir.

A partir de la primera mitad del siglo XX, Brasil comienza un largo camino en la conceptualización de las personas con discapacidad. Entre los años 1950 y 1959 hubo un crecimiento en los establecimientos de educación especial, ya en 1954 fue creada la primera escuela especial de Asociación de Padres y Amigos de los Excepcionales (APAE) que hoy en día es punto de referencia y ejemplo ante el tema. A partir de 1958 el ministerio de educación comienza a colocar una mayor atención y asistencia tanto financiera como técnica a las entidades que trabajan con personas con deficiencias (Ferreira, 1992). En 1973 comienza a aparecer la implementación de sectores de la educación especial enfocándose en las ayudas políticas y la capacitación de los profesores (Mattos, 2004). Fue al final de la década del 70 que se implementaron los primeros cursos de formación de educación especial para

profesores además de los primeros programas de post graduación en educación especial. (Bueno, 2002). En 1990 la Secretaria Nacional de Educación Básica (Seneb) asume las responsabilidades sobre la implementación de políticas de educación especial, hasta mediados de la década de los 90 el principal problema en el sistema educativo era, el alto volumen de repitentes de primero de primaria, más o menos la mitad de los niños que ingresaban a este curso tenían que volver a repetirlo (Folha de SP, 2001). Teniendo en cuenta que el ser repitente era uno de los criterios básicos para diagnosticar deficiencia intelectual en aquella época, tuvieron que facilitar la remisión de estudiantes con bajos rendimientos escolares para los servicios de educación especial (Ferreira, 1989).

En 1994 se publica la Política Nacional de Educación Especial (MEC, 1994), orientado al acceso de clases normales de educación regular para estudiantes con discapacidades, logrando que posean unas condiciones especiales para estos alumnos, desarrollando actividades curriculares y apoyando programas para la educación teniendo en cuenta en común, el mismo ritmo que los estudiantes regulares. La actual ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional, ley No 9.394/96 (Presidência da Republica Brasil, 1996) en el artículo 59, afirma que los sistemas de educación deben asegurar a los estudiantes una organización, un currículo, métodos y recursos específicos para atender sus necesidades. Acompañando este proceso las Directrices Nacionales para la Educación Especial en la Educación Básica, en la resolución CNE/CEB No. 2/2001 (Presidência da Republica Brasil, 2001), determinó que los sistemas de educación deben matricular a TODOS los alumnos, siendo responsabilidad de los colegios organizarse para la atención eficiente a los educandos con necesidades educacionales especiales (MEC/SEESP, 2001). Durante la primera década de los años 2000 se implementa la denominada “política de Educación Inclusiva”, en el año 2003 el Gobierno Federal opta por ofrecer matriculas en salas de clases comunes en las escuelas públicas a niños con deficiencias, acompañados de una asistencia educacional especializada, prioritariamente en forma de sala de recursos multifuncionales. En el 2008 a través de la implementación del decreto No 6571/2008 se establece que “los sistemas de enseñanza deben matricular a los estudiantes con deficiencias, trastornos globales de desarrollo y altas habilidades/superdotación en las clases comunes de enseñanza regular y en la Atención Educacional Especializada (AEE) ofrecido en salas de recursos multifuncionales en centros de Atención Educacional Especializado o de la red pública o de instituciones comunitarias, confesionales o filantrópicas sin fines lucrativos” (MEC, 2009).

Así las cosas, la política de “Educación Inclusiva” va tomando forma y comienza la planificación de los diferentes programas ejecutados como parte de un plan de mejora, el cual fue realizado a nivel nacional, dentro de estos están el “Programa Nacional de Formación Continuada de

Profesores en la Educación Especial” y la “Formación de Profesores para la Atención Educativa Especializada” además del “Programa de Implementación de salas de recursos multifuncionales”, programa “escuela accesible” que se basa en la adaptación arquitectónica para las escuelas “, “programa educación inclusiva: derecho y diversidad” y el “programa incluir”, estos programas en conjunto articulados y como parte del compromiso del gobierno federal brasilero, se llevan a cabo para lograr fomentar y construir la política de “sistemas educativos inclusivos” para todos los establecimientos educativos de los diferentes y de la totalidad de los municipios del país. En el 2007 es lanzado el Plan de Desarrollo de la Educación – PDE, enfocándose a la capacitación de profesores para la educación especial, la implementación de las salas de recursos multifuncionales y la accesibilidad arquitectónica de las instituciones educativas, es lo que ha venido funcionando hasta la actualidad. Se debería garantizar que el proceso de aprendizaje fluya durante el año escolar, pero durante los últimos años, este plan ha tenido muchas inquietudes, problemas de interpretación, situaciones como incremento de estudiantes con discapacidades y necesidades especiales por clase y por grado. La falta de una correcta capacitación a los profesores, de coordinadores pedagógicos en los colegios, del profesor de apoyo y problemas como el tipo de adaptación donde se confunden las “adaptaciones razonables” con “adaptaciones curriculares” han afectado el contenido de lo aprendido.

Las escuelas interpretaron que es preciso tener un diagnóstico médico para que el niño pueda tener acceso a los servicios y ayudas especiales, el Ministerio de educación específico que no era un diagnóstico médico lo que va a decidir si el niño necesita un servicio de educación especial sino la evaluación del profesor sobre las necesidades del estudiante. Los colegios regulares como tal, entienden que es una ley el aceptar a los niños con deficiencias y que la violación de este derecho se transforma en crimen, pero el cumplimiento de todas las adaptaciones correspondientes está aún débil, los padres se quejan de que sus hijos con necesidades no están siendo atendidos de manera eficiente en el salón de clases y siguen siendo tratados por un lado como estudiantes normales por falta de diagnóstico o como niños de jardín infantil a quienes ponen solo a pintar cosas muy básicas dejándolos de lado en las salas de clases, sin explorar sus capacidades y sin tener una verdadera experiencia de aprendizaje. Los maestros se quejan de no tener profesores auxiliares suficientes para ayudarlos dentro del salón de clases donde hay un alrededor de 40 a 45 estudiantes, a pesar de que no todos los estudiantes tengan necesidades especiales, son niños que también requieren del docente para su aprendizaje y los niños con deficiencias necesitan de mayor atención y tiempo para realizar las actividades. En este momento existe el gran dilema en el Brasil sobre continuar o no con el método educativo o modificarlo, por un lado, los padres de familia piensan que enviar a colegios especiales a los niños con deficiencias, podría afectar a sus hijos; primero, porque

económicamente implica un costo muy alto a la que pocas familias podrían tener acceso y segundo, porque sería discriminatorio lo cual iría contra todos los principios de ley, lo cual afectaría el desarrollo social de los niños e incrementaría la discriminación y acoso escolar. Por otro lado, está el aprendizaje de los niños que en los colegios públicos se ve afectado, ya que estos pequeños con discapacidades y dificultades están siendo dejados a un lado en las salas de clase atrasando así su aprendizaje y su desarrollo.

Metodología.

Tipo de investigación.

Se realiza un estudio descriptivo con enfoque cualitativo utilizando la revisión documental y complementando con una encuesta descriptiva y una entrevista realizada a una persona especialista en el tema, la cual orientó la importancia del contenido del programa de capacitación para profesores de educación básica.

Población.

Se hizo una encuesta entre 45 profesores de educación básica en la ciudad de Bogotá, 15 profesores de género masculino, 29 femenino y uno que prefirió no informar su género, de los cuales, 37 pertenecen a colegios públicos y 8 a colegios privados y que se encuentran entre los 22 y los 57 años. 22 de los participantes realizaron maestrías y 16 pos graduaciones, 5 personas estudiaron cursos adicionales principalmente en tecnologías. Se excluye de los entrevistados un participante quien no aceptó las condiciones del consentimiento informado a pesar de responder la encuesta en su totalidad.

Instrumentos.

La revisión documental, se lleva a cabo a partir de la búsqueda de artículos de investigación consultados en la biblioteca del Campus Virtual de la Universidad Politécnico Gran Colombiano donde brinda las herramientas de recursos electrónicos (libros, revistas, y publicaciones electrónicas, etc...). De igual modo se consulta la bibliografía por medio de la búsqueda de artículos en las bases de datos de Scielo, Redalyc, Ministerio de Educación Colombia, Secretaria de Educación de Bogotá, Ministerio de Educación Brasil– MEC, Presidencia de la República Brasil, posibilitando así, la búsqueda de diferentes autores, enfoques y teorías, conceptualizaciones y criterios sobre la educación inclusiva para personas con discapacidad.

Se realiza un encuesta la cual fue dividida en tres secciones; la primera, es la aceptación de consentimiento informado, en el cual, de los 45 encuestados una persona no aceptó. La persona respondió la encuesta en su totalidad, pero se descarta por no otorgar el consentimiento de la utilización de la misma; en la segunda sección, se realizaron 7 preguntas que arrojan una breve presentación del estado actual del profesor la cual se presentó al inicio de este capítulo; en la tercera sección se realizó un cuestionario de 29 preguntas con opción de respuesta múltiple y preguntas abiertas. En este momento de pandemia COVID-19 debido al momento de distanciamiento social y por cuestiones de bioseguridad, la encuesta fue realizada de manera virtual a través de un formulario de Google, donde al inicio de esta, se presenta un consentimiento informado del objetivo de la encuesta que debía ser aceptado por los participantes.

Con el objetivo de conocer desde el punto de vista de un docente profesional experto en discapacidades, la realidad de la educación actual y sus necesidades frente al tema, se lleva a cabo una entrevista a la profesional Nair Toscano Cely quien es formada en psicología con formación en psicología social y comunitaria y con Maestría en Psicología de la Salud y Discapacidad, especializada en trabajar en procesos de inclusión con población con discapacidad desde hace 13 años, coordinadora del programa Opciones y Apoyo para la Transición a la vida adulta - OAT de la Corporación Transiciones Crecer, quienes trabajan en el proceso de inclusión en el escenario universitario con la alianza de la universidad del Rosario, además de ser profesora de cátedra en la licenciatura de educación comunitaria de la Universidad Pedagógica Nacional. Entrevista con 20 preguntas abiertas con respecto al tema de inclusión social, específicamente sobre el trabajo de los profesores con estudiantes con discapacidad.

Procedimiento.

A la luz del análisis del decreto se abordaron las principales fuentes bibliográficas o documentos que permitan clarificar los aspectos más importantes que deben contener un programa de capacitación al docente, posteriormente se realiza el estudio del caso de Brasil, quien ya implementó leyes con el mismo objetivo del decreto 1421, lo que nos permite una visión de los puntos a favor y en contra de esta implementación. Una vez realizados los estudios ya mencionados y con el ánimo de conocer las necesidades de los profesores de educación básica primaria, desarrollamos la encuesta y la entrevista al profesional especialista en educación inclusiva y finalmente se realiza el análisis de la información obtenida y basándonos en los resultados se desarrolla una propuesta de programa de capacitación al docente.

Hallazgos empíricos.

De manera general y como resultado de la encuesta, se logra destacar la inconformidad ante la falta de capacitación que tienen los profesores ante el tema de la discapacidad, además de la necesidad de contar con personas especializadas en el tema dentro del salón de clases. Pocos profesores recibieron algún tipo de capacitación, lo que hace sentir que ni ellos ni las instituciones educativas, se encuentren preparadas para la implementación del decreto, esto permite que esas falencias se conviertan en una excusa para no prestar el servicio educativo a las personas con discapacidad. La totalidad de las preguntas y resultados de cada una, podrán ser leídos en el anexo 1.

Las respuestas de la doctora Toscano dejan claro las deficiencias en la implementación del decreto 1421. Considera que se está convirtiendo paradójicamente en una herramienta excluyente y no de inclusión, ya que las instituciones no cuentan con el presupuesto, las adecuaciones necesarias y la capacitación a los docentes. Según ella, los innumerables vacíos de la norma dejan abierta la posibilidad, de que los estudiantes sean recibidos en las instituciones educativas, pero sin garantía donde se evidencie el avance en el aprendizaje. La conclusión adicional de la doctora Nair, en cuanto a la discapacidad se refiere frente al reto, es comprender que la educación debe ser lo más personalizada posible, entendiendo que deben apoyarse en los procesos cooperativos y colaborativos de educación dentro de la escuela, por eso es importante poder conocer, entender y aplicar el Diseño Universal de Aprendizaje. La totalidad de la entrevista y su análisis puede ser leída en el anexo 2.

A luz de los resultados obtenidos tanto en la revisión documental como de las encuestas y entrevista donde queda en evidencia que los docentes no tienen los conocimientos y herramientas necesarias para la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad, se genera una propuesta de capacitación para el docente.

Propuesta de programa de formación educación inclusiva.

Después de la revisión al decreto 1421, el cual establece que todos los estudiantes con discapacidad puedan tener acceso a la oferta institucional existente sin ningún tipo de discriminación, al analizar la encuesta realizada a los profesores de algunos colegios y en aras de generar una respuesta a sus inquietudes sobre la falta de capacitación que ellos requieren para atender niños con deficiencias, se considera la importancia de crear un proyecto de capacitación donde se trabaje específicamente sobre aprendizaje y discapacidad. El programa está compuesto por 5 módulos de los cuales 3 se basan en la

teoría del conocimiento sobre las áreas más relevantes y un cuarto módulo con una posible herramienta de valoración para los cursos iniciales (primero y segundo) de la educación básica primaria. Para mayor claridad sobre el programa se presenta a continuación los títulos de los contenidos de cada uno de los módulos a estudiar.

Módulo 1

Tiene como finalidad, introducir al docente en el conocimiento básico de los principales conceptos sobre aprendizaje y discapacidad, la funcionabilidad de la persona con discapacidad, sus limitaciones, además de la revisión teórica de los principales signos de alerta, síntomas y desarrollo. Generar un conocimiento básico sobre la normatividad vigente con relación a la persona con discapacidad y la inclusión social. Es importante que los profesores que realicen el programa, consigan entender el proceso de estudiar en términos cerebrales. Los estudios han demostrado que aprender es una capacidad que se mantiene a lo largo de nuestras vidas, aunque si existen diferentes periodos que favorecen el aprendizaje y cuando este ocurre de una manera más natural, el aprendizaje es un proceso impulsado por la motivación por eso es importante que el profesor se valga del estímulo y la curiosidad de los pequeños. Según Pantano (2015) los principios de la orientación de los profesores se dividen en tres ejes, múltiples formas de presentar la información generando así alternativas a cada estilo de aprendizaje de los estudiantes; medios de acción y expresión incluyendo los estímulos a las funciones ejecutivas, estableciendo metas y planeando estrategias potencializando así la capacidad del seguimiento del progreso; Proporcionar la oportunidad de compromiso del estudiante, optimizando la autonomía, dando soporte al esfuerzo y persistencia generando la posibilidad de autorregulación a través del estímulo y la motivación al momento de enfrentar las dificultades.

Es importante aclarar cómo funcionan las entradas sensoriales del aprendizaje por eso se debe incluir este tema en el programa de capacitación, entender por ejemplo, cómo funcionan la percepción visual o conocer el procesamiento auditivo facilitan identificar posibles atrasos o problemas que pueden estar interfiriendo en el aprendizaje. En el aprendizaje, los procesos cognitivos toman un papel fundamental, ya que se involucran en la actividad cerebral donde se transforma, se transporta, se reduce, coordina y utiliza la representación mental del mundo, Concha, García, Fonseca (2015), de acuerdo a lo anterior los temas a trabajar serían:

- Fundamentos y conceptos básicos de la Discapacidad (deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales)
- Aprendizaje: que es, como funciona y Aprendizaje básico: adquisición de habilidades y aprendizaje básico, repetir, aprender a leer, aprender a escribir, copiar, aprender a calcular.
- Normatividad (Ley estatutaria No 1618 27 de febrero 2013, Artículo 11, DECRETO 1421)

Módulo 2

Estudiar la Clasificación Internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud, el cual trata sobre las funciones del cerebro en relación con las funciones mentales globales y del cómo estas se relacionan con el aprendizaje funcional. Analizar los trastornos del neurodesarrollo desde las deficiencias comunicativas y desarrollo intelectual, interacción social, comportamiento, habilidades motoras y trastorno específico del aprendizaje y comorbilidades psiquiátricas entendiendo que estos trastornos son un conjunto de impedimentos cognitivos que dificultan la maduración en la parte neurológica ocurriendo en diferentes niveles que pueden ser por ejemplo de tipo motor o de aprendizaje, Mi-Young, O. (2016). Entre los principales trastornos encontramos el déficit de atención/hiperactividad, Trastorno específico del aprendizaje: dificultades en la lectura, dificultades en la matemática, espectro autista, discapacidad intelectual, trastornos motores y de lenguaje Tager-Flusberg (1999), de acuerdo a lo anterior los temas a trabajar serían:

- Bases teóricas de las Funciones mentales (CIF): Funciones mentales globales (b 11°-b139) y de las Funciones mentales específicas (b 140-b 172) las dificultades en el aprendizaje y aplicación del conocimiento en el ámbito escolar.
- Trastornos del Neurodesarrollo

Módulo 3

Analizar las implicaciones en el aprendizaje de los niños con discapacidad en función corporal de tipo mental. Estudiar el manejo de los anticonvulsivos, antidepresivos, estimulantes, psicotrópicos y sus efectos secundarios, entendiendo cómo estos medicamentos intervienen en la capacidad de aprendizaje y en el comportamiento en el salón de clases de las personas con discapacidad. Algunos trastornos traen

también cambios en la conducta de la persona que pueden resultar perturbadores y difíciles de manejar por lo tanto estos requerirán de una medicación que aunque regula los comportamientos difíciles alteran algunos otros aspectos, por ejemplo existen tratamientos andipresivos para niños que a pesar de ser proporcionados en poca cantidad provocan mayor estímulo en vejiga o lentitud en la asimilación de conceptos nuevos, por eso es importante que, el docente como conozca como los medicamentos suministrados en diferentes casos de discapacidad, intervienen en las dificultades de aprendizaje de sus estudiantes Meneses, Gasbarri, Pompili (2019).

En el caso de estudiantes con tratamiento de TDAH que consumen por ejemplo medicamentos como ritalin podemos encontrar efectos secundarios como; dolor de cabeza, problemas de sueño, mareos, pérdida del apetito, también en algunos casos se puede observar cuando el efecto de este medicamento pasa, existe un efecto rebote provocando irritabilidad del niño, todos estos comportamientos alteran el desarrollo normal del niño durante su periodo escolar, así mismo cuando los pequeños son medicados en exceso o mal medicados causando graves síntomas secundarios afectarán no solo su desarrollo sino su desempeño escolar. (Deminco, 2020), de acuerdo a lo anterior los temas a tratar son:

- Neurofarmacología

Módulo 4

Estudiar, analizar y conocer más a fondo sobre las funciones ejecutivas que son los procesos psicológicos que intervienen en el control consciente del pensamiento y la acción. Lezak (1982) propuso que “Las funciones ejecutivas se pueden definir como: el conjunto de capacidades cognitivas necesarias para controlar y autorregular la conducta, las cuales permiten establecer, mantener, supervisar, corregir y alcanzar un plan de acción dirigido a una meta”. Además de examinar la composición del lenguaje en todas sus dimensiones (escrito, oral, señas) entendiendo como la escritura y la lectura afectan el aprendizaje de los niños, por ejemplo en lo que se refiere al lenguaje oral, este juega un papel importante en la adquisición de otras habilidades, las alteraciones en esta área son seguidas por problemas en la lectura y la escritura. La motricidad desempeña una labor indispensable en el desarrollo de los seres humanos, Praxia fina, Praxia global, noción de cuerpo, estructuración del espacio corporal, lateralización, tonus y equilibrio, tienen cada una, su papel en el aprendizaje de los niños, por ejemplo, el tono muscular que es la cantidad de resistencia que se tiene al movimiento y es la organización muscular, está implicado en el gateo que a su vez, está relacionado con el grafismo (la prensión y la presión). El tono

muscular es importante para para mantener una buena postura lo que permite una mayor concentración en un salón de clases.

Los problemas en el aprendizaje o en el comportamiento, no tienen una sola causa específica, tampoco tienen una sola característica como tal, pero presentan ciertas peculiaridades que afectan el aprendizaje y que deben ser llevadas en consideración por los docentes quienes pueden llegar a ser uno de los filtros más importantes para el reconocimiento de estos trastornos, disturbios o atrasos. Evaluar la relación que existe entre la cognición, el comportamiento y las funciones cerebrales de los niños, es una de las áreas de investigación de la neurociencia y la neuropsicología entre otras. Como tal, no es una función de los profesores, pero si es posible realizar un seguimiento en el desempeño y desarrollo de los niños dentro del colegio. Cuando un niño comienza a tener atrasos significativos con relación al resto de estudiantes de su clase, es importante buscar más allá y entender que está pasando con ese estudiante, revisando hasta donde llega su atraso y comenzar una búsqueda del porqué está pasando eso, de acuerdo a lo anterior los temas a tratar en este módulo son:

Las funciones cognitivas – valoración integral

- Funciones ejecutivas
- Lenguaje y comunicación
- Motricidad
- Comportamiento

Adicionalmente en este módulo se trabaja la herramienta de ayuda al docente.

Herramienta de Valoración Integral.

Esta valoración se basa en preguntas que realizan pruebas test no restrictos ya utilizadas en el Brasil las cuales pueden ser aplicadas por psicólogos, neuropsicólogos, neuropsicopedagogos, psicopedagogos y profesores. Autores como Seabra y Capovilla explican la importancia de las diferentes

herramientas que deben tener los profesores para lograr detectar como y que sus estudiantes aprenden en clase, si están o no, al mismo nivel de sus compañeros y dónde está la raíz de sus dificultades, por un lado, pueden dentro de un salón de clases tener niños con diagnóstico de discapacidad, pero también se puede tener el estudiante con dificultades o el estudiante que a un no ha detectado que tiene un problema mayor, por ejemplo, niños con dislexia. Desafortunadamente no presentan problemas mayores antes de ingresar en sus primeros años escolares y es ahí, cuando comienza el proceso de alfabetización, aprender las letras y las diferentes combinaciones de estas y dar un sentido a esas imágenes que los problemas empiezan a ser notados y es, en ese momento, donde el profesor tiene la oportunidad de primera mano de detectar esos primeros indicios de que algo no está bien, no es función del docente diagnosticar, no es función del docente realizar terapia a su estudiante, pero si es función del profesor servir como ese primer filtro de las dificultades del alumno, esta herramienta de valoración es solo un primer paso fundamental en los primeros años de la educación. Se habla de un primer paso porque está elaborada para estudiantes que están hasta ahora iniciando su proceso de alfabetización aún no saben leer ni escribir, pero si desde esos primeros años se logra detectar deficiencias y dificultades de aprendizaje será mucho más fácil que se genere una intervención adecuada a cada estudiante lo que mejorara su proceso de aprendizaje en general.

Como se explicó anteriormente los instrumentos de evaluación sobre los cuales, se basa la creación de este herramienta de valoración, han demostrado ser un aporte importante, a la hora de determinar un diagnóstico en niños con dificultades, trastornos y discapacidades. Aunque este tipo de test sirven como apoyo para estudiantes no alfabetizados, son utilizados inclusive con niños también mayores que presentan atrasos importantes frente al resto de los estudiantes de su clase, ya que al demostrar resultados bajos en los test correspondientes a sus edades y niveles de educación, se realizan evaluaciones en niveles más bajos para lograr detectar su nivel de aprendizaje y de dificultad y es por eso que estos test han servido como herramientas de detección de posibles discapacidades, así como también son una herramienta para ver el nivel de dificultad de los niños promedio. Es importante aclarar nuevamente, de que esta herramienta está diseñada de tal manera que pueden incluirse niños que aún no escriben y leen por lo que esto no sería un impedimento para realizarla por el contrario muestra si los niños están preparados y tienen los pre-requisitos básicos para ser alfabetizados. La totalidad de la herramienta de valoración se encuentra en el anexo 3.

Una vez identificados, tanto el nivel de aprendizaje en que se encuentra el estudiante y sus dificultades, es importante hacer las adaptaciones necesarias para la evolución en el aprendizaje de estos estudiantes. Métodos como el ABBA o el Denver, son herramientas de intervención temprana y enseñanza intensiva de análisis basados en la relación de la conducta y aprendizaje que ofrecen algunas pautas que facilitan el proceso de enseñanza (adaptación de materiales). El Diseño Universal para el Aprendizaje, es un enfoque flexible sobre la manera, en que el estudiante logra tener el acceso a la educación y los materiales que se utilizan en el proceso de aprendizaje y del cómo utilizar estos recursos, incrementando las posibilidades, que tiene el estudiante, con dificultades de tener un aprendizaje eficaz. El DUA se trata de la accesibilidad universal a ser educados y es considerada el inicio del camino a una efectiva inclusión del estudiante con discapacidad. Con la discapacidad, dentro del entorno social se encuentran los prejuicios y las desigualdades sociales, considerándolos como inferiores y sesgando la posibilidad de inclusión, el acoso escolar puede estar ligado entre estudiantes, pero también pueden estar involucrados los profesores o funcionarios de las instituciones, el entorno social condiciona el comportamiento de los jóvenes. Los niños y jóvenes pasan la mayor parte de su tiempo en la escuela o colegio y es aquí donde las instituciones deben crear espacios dentro del aula de clases donde se motive la convivencia positiva, promoviendo el diálogo, la comprensión, el respeto, el entendimiento mutuo, la empatía, basados en esto se desarrollaran los siguientes temas:

- Estrategias de aprendizaje en niños con dificultades o discapacidades
- Diseño Universal para el Aprendizaje – DUA
- Prevención de acoso escolar en el salón de clases

Discusión.

Pese a la importancia de las reformas educativas emprendidas en el contexto colombiano en cuanto a la inclusión se refiere y que en papel estas se ven maravillosas y muy atractivas, pero la realidad de la implementación es muy diferente. El decreto 1421 de 2017 aunque basado en la mejora a la educación para niños con discapacidad, por el contrario está creando un estado de fuerte tensión entre los docentes y colegios.

Un proyecto de tal magnitud, requiere más que el establecimiento de la norma; un plan completo de preparación, organización, seguimiento y cumplimiento de este plan, situación que según se observó a través de la encuesta realizada a los docentes, no se ha cumplido a cabalidad. A pesar de que el ministerio de educación afirma que “Colombia cierra brechas de desigualdad y garantiza que las personas con discapacidad accedan a la educación de calidad” los profesores no se sienten preparados y capacitados suficientemente para atender a la población con discapacidad. No puede esperarse un resultado altamente positivo si no se afianza el conocimiento y no se brinda el apoyo necesario a quien va dirigido este proyecto.

En Brasil se implementó este modelo de inclusión educativa en colegios públicos desde el año 1994 y en privados desde el 2007, para esto se diseñaron una serie de programas de capacitación a los profesores que fueron implementados por ley a nivel nacional, algunos de ellos, de carácter obligatorio para los docentes. Se habla de más de 20 años de trabajo en esta área y aun así presentan diversos problemas que están poniendo en jaque, en la actualidad, a la educación para la población con discapacidad y sus familias. Centrando este programa no solo en los cupos y la recepción del estudiante discapacitado, sino que también en preparar al cuerpo docente para el reto. Todo esto debería servir de ejemplo para hacer un mejor y más completo proyecto de implementación del decreto 1421 de 2017, esos países donde ya ha sido implementado, da la oportunidad de corregir falencias y mejorar oportunidades. Un punto importante a aclarar es; la educación inclusiva no se refiere solo a los niños con discapacidad. Cuando se habla de inclusión educativa, se habla de garantizar la igualdad de oportunidades para TODOS en materia de educación y esto incluye a los niños con discapacidades, pero también incluye parte intercultural, hablando de los niños indígenas por ejemplo, además de incluir a los estudiantes sexualmente diversos y aquellos excluidos por cuestiones religiosas, solo mencionando algunos casos como ejemplo. Todos estos casos de igual importancia, pero lastimosamente cuando se habla de educación inclusiva solo viene al tema la discapacidad dejando de lado una población inmensa igualmente vulnerable y a los que también se les está negando el desarrollo educacional. Es importante una nueva formación de la sociedad, ya que cuando se habla de inclusión es porque existe exclusión, el desarrollo y el crecimiento de una sociedad que poco a poco ha creado una serie parámetros y unas características, sobre las cuales son medidos los miembros de esta, para ver si pueden o no pertenecer a esta sociedad y tener derechos igualitarios.

Conclusiones.

El decreto 1421 de 2017 ofrece la oportunidad de dar un paso hacia la mejora de la educación, no solo para las personas con discapacidad, sino de mejorar también el nivel de capacitación del equipo docente del país lo que a su vez, se verá reflejado en la educación de niños y jóvenes. Este nuevo decreto está creado y pensado en el estudiante con discapacidad, lo cual es un gran paso, pero cuando se habla de inclusión, debe tenerse en cuenta, no solo el estudiante con limitaciones físicas, sino que también se debe tener en cuenta toda la población vulnerable.

El decreto 1421 de 2017 pretende incluir al estudiante con discapacidad y se fija en las exigencias y los procesos administrativos que deben seguir los colegios, pero se queda corto en el reconocimiento de la necesidad de una cualificación de los docentes y del ajuste que requieren las plantas físicas de las instituciones educativas.

Lograr definir el nivel, en que se encuentra el estudiante con discapacidad o detectar dificultades de aprendizaje en los estudiantes que no están avanzados de acuerdo con su edad y curso, permiten al docente diseñar y planificar una clase que favorezca el aprendizaje de cada uno de sus estudiantes, lo que exige tener conocimientos claros sobre la inclusión, y manejar algún instrumento de valoración que, permita valorar de manera integral las capacidades y el potencial de los niños.

De acuerdo con el estudio realizado, entre los elementos más importantes que debe contener un programa de formación docente se encuentran los fundamentos básicos sobre la discapacidad, las bases teóricas de las funciones mentales, el desarrollo del aprendizaje, la normatividad vigente sobre la discapacidad, la neurofarmacología y sus implicaciones en el aprendizaje, el funcionamiento de las principales funciones cognitivas y como se afectan esas funciones con las diferentes discapacidades. Es importante también que los docentes tengan una herramienta básica de valoración sobre el nivel de dificultad del estudiante, que conozcan las posibilidades al desarrollar adaptaciones para un mejor aprendizaje del contenido de la malla curricular.

Es claro que con este proyecto del gobierno la capacitación del docente queda como responsabilidad del mismo lo que ofrece una oportunidad a las instituciones de educación superior para crear cursos de apoyo, especializaciones o pos graduaciones que formen al docente en el área de la educación inclusiva.

Referencias.

- Barlow, D. (2016). *Manual clínico dos transtornos psicológicos*. Editora Artmed: Porto Alegre.
- Bueno, J. (2002). *Educação Especial Brasileira Integração / Segregação do Aluno Diferente*, São Paulo, EDUC, PUSP.
- Capovilla, F. (2005). *Alfabetização infantil*. Memnon: São Paulo
- Concha, G., García, F., Fonseca, G. (2015). *Aprendizaje y rendimiento académico en educación*. Revista Electrónica “Actualidades Investigativas en Educación”, 15(3), 26.
- Congreso de la Republica. (2009). *Ley 1346 de 2009 – Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Recuperado de <https://www.mincit.gov.co/ministerio/ministerio-en-breve/docs/ley-1346-de-2009.aspx>
- Congreso de la Republica. (2009). *Ley 1346 de 2009 – Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Recuperado de <https://www.mincit.gov.co/ministerio/ministerio-en-breve/docs/ley-1346-de-2009.aspx>
- Da Silva, S., (2015). *Instrumento de avaliação do repertório básico para alfabetização*. Edicon: São Paulo
- Dhawan, M. (2005). *Education Of Children With Special Needs*. Recuperado de: <https://books.google.com.co/books?id=VDqtcvQdJsMC>
- Deminco, M. (2020). *Ritalin VS. Attention Deficit Hyperactivity Disorder – Lies and Truths*. Recuperado de: <https://books.google.com.co/books?id=drSWzQEACAAJ>
- Discapacidad Colombia, (2013) *Legislación en Discapacidad*. Recuperado de: <https://discapacidadcolombia.com/index.php/legislacion>
- Divulgación Dinámica, (2020). *Características y tipos de Discapacidad*. Recuperado de: https://www.divulgaciondinamica.es/blog/caracteristicas-y-tipos-de-discapacidad/#Discapacidad_sensorial
- Ferreira, J. (1992). *Educação inclusiva*, Rio de Janeiro.
- Ferreira, J., (1989). *A construção Escolar da Deficiência Mental*, tese de Doutorado, Campinas, Universidade Estadual de Campinas

- Folha de São Paulo (2001). *A mancha do analfabetismo*, Folha de São Paulo, Folha Trainee, caderno especial 8 (27 de março de 2001), São Paulo. Recuperado de: <https://www1.folha.uol.com.br/paywall/login.shtml?https://www1.folha.uol.com.br/folha/educacao/ult305u7328.shtml>
- Grant, G. (2010). *Learning Disability: A Life Cycle Approach*. Recuperado de: <https://books.google.com.co/books?id=YvREBgAAQBAJ>
- González, S., Navarro, V. (2007). *Necesidades educativas especiales asociadas a retraso del desarrollo y discapacidad intelectual*. Santiago, Chile. Recuperado el 19 de 9 de 2020, de [http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Retraso-del-Desarrollo-y-Discapacidad-Intelectual%20\(1\).pdf](http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Retraso-del-Desarrollo-y-Discapacidad-Intelectual%20(1).pdf)
- Guzmán, F. (2010), *Fundamentos éticos para la promoción de la autonomía y la interdependencia: la erradicación de la dependencia*. Recuperado de http://www.diversocracia.org/docs/Fundamentos%20eticos%20interdependencia_oviedo.doc
- Jannuzzi, G. (1992), *A luta pela Educação do Deficiente Mental no Brasil*, 2.a ed., Campinas, Autores Associados
- Januzzi, G (2004), *Políticas Públicas de Inclusão Escolar de Pessoas Portadoras de Necessidades Especiais*. Gis: Campinas
- Kendra, C. (2020). *Educational Psychology and the Learning Process*. Verywellmind. Recuperado de <https://www.verywellmind.com/what-is-educational-psychology-2795157>
- Mato, M., (1992). *Los estilos de aprendizaje y su consideracion dentro del proceso de enseñanza – aprendizaje*. IPC-UPEL : caracas
- Mattos, N. (2004), *Cidadania, deficiência e política educacional no estado de Sergipe: 1979-2001*, tese de Doutorado, São Carlos, Universidade Federal de São Carlos
- MEC, (1994), *Política Nacional de Educação Especial na Perspectiva da Educação Inclusiva*. MEC: Brasilia
- MEC, (2001), *Diretrizes nacionais para a educação especial na educação básica*. Recuperado de: <http://portal.mec.gov.br/seesp/arquivos/pdf/diretrizes.pdf>
- MEC, (2009). *Diretrizes Operacionais para o atendimento educacional especializado na Educação Básica, modalidade Educação Especial*. Recuperado de: http://portal.mec.gov.br/dmdocuments/parecer_CEB_132009.pdf
- Meneses, A., Gasbarri, A., Pompili, A.(2019). *Neuropharmacological, Neurobiological and Behavioral Mechanisms of Learning and Memory*. Recuperado de: <https://books.google.com.co/books?id=Eo6fDwAAQBAJ>

- Ministerio de Educación Nacional, (2017). *Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR – instructivo instrumentos*. Recuperado de <http://sedboyaca.gov.co/wp-content/uploads/2018/02/instrucciones-PIAR.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional, (2017). *Decreto 1421 de 2017*. Recuperado de: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>
- Mi-Young, O. (2016) *Psychological Assessment in Neurodevelopmental Disorders* Recuperated from <https://synapse.koreamed.org/upload/SynapseData/PDFData/0130hmr/hmr-36-72.pdf>
- Ministerio de Salud. (2007). *Ley 1145 de 2007*. Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%201145%20DE%202007.pdf
- Monrreal, V. (2018). *Escuelas para niños y alumnos especiales*. Tamaulipas. Recuperado de <https://www.eumed.net/actas/18/desigualdad/13-escuelas-para-ninos-y-alumnos-especiales.pdf>
- Lezak, M. (1982). *The problem of assessing executive functions*. International Journal of Psychology, 17.
- OMS (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la discapacidad y de la salud – Cif*.
- OMS. (2011). *Que es para mí la discapacidad*. Recuperado de <https://www.who.int/features/2011/disability/es/>
- ONU. (2006). *Discapacidad. Instrumento de ratificación de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Recuperado de <http://www.un.org/disabilities/default.asp?id=359>.
- Ossa, C. (2006). *Factores que estructuran el rol del*. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, Vol. XV(2), 14. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/264/26415208.pdf>
- Pantano, T., Castanho, C. (2015) *Cómo se estudia – como se aprende?* Pulso editora: São paulo
- Palacios, A, (2008), *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, Madrid.
- Presidência da Republica Brasil, (1996). *LEI Nº 9.394, DE 20 DE DEZEMBRO DE 1996*. Recuperado de: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/19394.htm
- Presidência da República Brasil., (2001). *Resolução CNE/CEB Nº 2, de 11 de setembro de 2001*. Recuperado de: <http://portal.mec.gov.br/cne/arquivos/pdf/CEB0201.pdf>
- Presidencia de la Republica Colombia, (2017). *Decreto 1421 de 2017*. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>

Rosa-Neto, F. (2007). *Manual de avaliação motora*. Editora Artmed: Porto alegre

Salud, O. M. (2013). *El desarrollo del niño en la primera infancia y la discapacidad: un documento de debate*. Malta. Recuperado de <https://www.who.int/topics/disabilities/es/>

Seabra, A. (2013). *Avaliação Neuropsicológica Cognitiva: Linguagem oral – Volume 2*. Editora Memnon: São Paulo

Seabra, A. (2013). *Avaliação Neuropsicológica Cognitiva: Atenção e funções executivas – Volume 1*. Editora Memnon: São paulo

Secretaria de Educación del Distrito, (2018). *En Bosa la diversidad se vive, se siente y se hace realidad*. Recuperado el 2020. Recuperado de: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/node/4502

Tager-Flusberg, H. (1999). *Neurodevelopmental Disorders*. Recuperado de: <https://books.google.com.co/books?id=PiDcmJ8VrGIC>

UNESCO. (2018). *Inclusión y Educación*. Recuperado de <https://en.unesco.org/gem-report/report/2020/inclusion>

Valerdi, M., (2002), *Los estilos de aprendizaje y la solución de problemas urbano arquitectónicos*. Ponencia presentada en la tercera convención de Educación Superior Pedagógica. Habana cuba

Velarde, V. (2012). *Los Modelos de las Discapacidad: un recorrido histórico*. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>

Warren, R. (2012). *Guia para observação e registro do comportamento infantil*. Tradução Cengage: São paulo

Anexos.

Anexo 1 Resultados de la encuesta

1. *¿Tiene usted alumnos con discapacidades en su salón de clases?* R: Si 75.6% No 24.4%
1. a. *Si tiene alumnos con discapacidades especifique cuantos son y qué tipo de discapacidad tienen.* R: Los profesores que respondieron que si tenían alumnos con discapacidades tienen entre 1 y 5 estudiantes con discapacidad en diferentes salones clases, 7 tienen entre 6 y 10 alumnos y 1 de los profesores tienen en diferentes salas de clases al redor de 15 alumnos con discapacidad. Entre las discapacidades que tienen los alumnos de estos profesores están el síndrome de Down, autismo, discapacidad cognitiva, deficiente intelectual, déficit de atención, síndrome de Asperger y TDAH.
2. *¿Estaría de acuerdo que en todos los programas de pre grado en las universidades del país tuvieran dentro de su malla curricular el sistema braille y el lenguaje de señas?* R Si 84.4 % No 4.5 % No sé 11.1%
3. *¿En caso de tener uno o varios estudiantes con alguna discapacidad que estrategias para prevenir el acoso escolar hacia estos estudiantes aplicaría usted?* R: Solo 7 de los profesores encuestados respondieron que no tienen o no saben qué tipo de estrategia utilizarían en este caso, 32 de los encuestados a pesar de decir que tienen estrategias no saben exactamente cuáles utilizaría y 6 de ellos tienen muy claras estrategias que involucran la comunicación y capacitación de los alumnos regulares en cuanto a lo que se refiere a discapacidad.
4. *¿Conoce usted sobre la normativa colombiana que ampara el derecho a la educación a favor de las personas con discapacidad?* R: La conozco bien 33.3 % La conozco solo un poco 51.1% No la conozco 15.6%
5. *¿Conoce usted el proyecto de inclusión educacional del decreto 1421 de 2017?* R: Lo conozco bien 31.1% Lo conozco solo un poco 48.9% No lo conozco 20%
6. *¿Está a favor o en contra del decreto 1421?* R: A favor 51.1% En contra 11.1% No sé 37.8%
6. B. *Explique el porqué de su respuesta* R: El 51.1% se encuentra a favor porque consideran que la educación debe ser para todos sin ningún tipo de discriminación y hablaron de la igualdad de derechos, aunque el 37.8% aún no sabe si está de acuerdo o no principalmente porque no tiene la suficiente información y sus implicaciones, el 11.1% no está de acuerdo debido a que tienen grupos de alumnos grandes lo que consideran ya una labor difícil y el tener dentro de este grupo con niños con discapacidad incrementaría esa dificultad.
7. *Las limitaciones sensoriales, cognitivas o dificultades de aprendizaje, generan unas necesidades educativas especiales. ¿Cree usted que los alumnos con discapacidades, estudiando en colegios regulares aprenderán?* R: Mejor 15.6% Igual 40% No aprenderán 31.1% Indiferente 13.3%

17. *b. Explique el porqué de su respuesta* R: El 40% de los profesores respondieron que aprenderían igual debido a que la convivencia con los otros alumnos les ayuda a los niños con discapacidad a su desarrollo y que eso depende de las estrategias que utilicen los profesores. El 31.1% consideran que no aprenderán porque ellos ya tienen muchos alumnos por salón de clases y no van a poder dedicar el tiempo suficiente para atender alumnos con necesidades especiales, otros de estos profesores consideran que no tienen la capacitación pertinente para educar estos niños, el 15.6% consideran que aprenderán mejor en colegios de educación regular, ya que el contacto con los otros estudiantes y el ser incluidos en estos salones de clases les va a favorecer en su desarrollo; el 13.3% respondieron indiferente porque consideran que dependiendo de las estrategias utilizadas ellos aprenderán o no.
8. *¿Cree usted que las instalaciones del colegio donde usted trabaja están preparadas para recibir alumnos con discapacidades?* R: Si 11.1% No 60% Mas o menos 28.9%
9. *¿La entidad educativa donde trabaja está realizando actividades de capacitación, formación y/o preparación sobre el tema de la implementación del Decreto 1421?* R: Si 31.1% No 31.1% Mas o menos 28.9% No sé 8.9%
10. *¿Se siente preparado (a) para recibir en su salón de clases personas discapacitadas?* R: Si 26.7% No 31.1% Mas o menos 42.2%
18. *b. Explique el porqué de su respuesta* R: El 42.2% responde que se siente más o menos preparado, las discapacidades requieren de atención y conocimiento especial que ellos no tienen. El 31.1% responden que no se sienten preparados porque consideran que no tienen el personal de apoyo ni las ayudas por parte de las entidades, dentro de sus carreras no vieron ningún contenido que las preparara para eso además de sentir que el nuevo decreto no contempla dentro de su programa una capacitación o preparación para los profesores y el 26.7% dice que si se siente preparado por que ya ha trabajado con alumnos con discapacidad y les ha “ido bien”.
10. *C. ¿Qué aspectos en términos de evaluación y de intervención para alumnos con discapacidad le parece importante conocer?* R: En este punto los profesores expresaron que les parece importante aprender a manejar a los alumnos en sus momentos de crisis, también el saber cómo adaptar los trabajos y tareas para los alumnos según su discapacidad, les parece importante aprender a evaluar sus progresos teniendo en cuenta que no pueden ser evaluados como los otros alumnos, conocer más sobre cada discapacidad para entender mejor como lograr adaptar las actividades, conocer sobre el desarrollo de los niños con discapacidad.
11. *¿Cree usted que los alumnos regulares fomentarían un ambiente agradable y acogedor para los niños con discapacidades?* R: SI 51.1% No 8.9% Tal vez 33.3% No sé 6.7%
12. *¿Conoce usted herramientas de evaluación pedagógica para descubrir el nivel de aprendizaje en que se encuentran sus alumnos?* R: Si 48.9% No 51.1%
19. *b. Si su respuesta fue SI, especifique cuales* R: El 51.1% que respondió que si conocía las herramientas de evaluación pedagógica hablo de evaluar basados con el DBA (Derechos Básicos de Aprendizaje) y en los PIAR (Planes Individuales de acuerdo a los ajustes razonables), también hablaron de utilizar una evaluación diferencial, evaluación por habilidades, evaluación del proceso y no solo del resultado final, evaluación

- flexible, entre otras. Evalúan a través de juegos, manualidades también especificaron que realizan evaluación de la capacidad cognitiva de estilos de aprendizaje.
13. *¿Conoce usted como realizar la adaptación de contenido y materiales para niños con discapacidades?* R: Si 24.4% No 33.3% Mas o menos 42.2%
14. *¿Dentro de sus estudios superiores, recibió algún tipo de contenido sobre inclusión educativa en sala de clases?* R: Si 68.9 % No 31.1%
14. b. *Si su respuesta fue si, explique qué contenidos recibió* R: El 31.1% que respondieron que si habían recibido algún tipo de contenido dentro del pensum de sus estudios y explicaron que el contenido que habían recibido estaba relacionado con la normatividad sobre la discapacidad, la mayoría de los que recibieron esa educación es porque realizaron algún diplomado o maestría en el área de discapacidad.
15. *Prefiere enseñar a* R: Alumnos regulares 46.7% Alumnos discapacitados 4.4% Me es indiferente 48.9%
16. *¿Tiene interés en enseñar a alumnos con discapacidades?* R: Si 55.6% No 17.8% Mas o menos 17.8% A un no sé 8.9%
20. *¿Considera usted que alumnos con discapacidades atrasan el aprendizaje de alumnos sin discapacidades?* R: Si 13.3% No 75.6% Tal vez 8.9% No sé 2.2%
21. *¿Considera usted que es mejor para niños con discapacidades estudiar con otros niños que también tengan discapacidades?* R: Si 17.8% No 46.7% Tal vez 20% No sé 15.6%
22. *¿Cree usted que ayudara a los niños con discapacidades en su desarrollo social el estudiar con niños sin discapacidades?* R: Si 80% No 2.2% Tal vez 17.8%
23. *¿Considera usted que en salas de clases donde se encuentran alumnos con discapacidades deberían tener una persona de adicional de apoyo para dar soporte en las actividades escolares?* Si 80 % No 17.8 % Tal vez 2.2%
24. *Si usted responde si o tal vez a la anterior pregunta, considera que esa persona debería ser* R: El cuidador del estudiante 2.2% Padres 4.6% Maestro sombra 9.1% Persona especializada en deficiencias, discapacidades y trastornos 84.1%
25. *¿Qué personal de apoyo se requeriría en caso de que el colegio reciba estudiantes discapacitados?* R: Dentro de las 44 respuestas la respuesta predominante fue que se requeriría un profesor formado en educación especial, otra de las respuestas predominantes fue la de requerir un psicólogo especializado en las instituciones educativas, también hablaron de necesitar un orientador de inclusión dentro de los colegios.
26. *¿Estaría dispuesto a asistir a capacitaciones constantes sobre la educación inclusiva?* Si 75.6 % No 4.4% Tal vez 20%
27. *¿Considera que el ministerio de educación está capacitando y preparando suficientemente a los profesores para la implementación de este nuevo decreto?* R: Si 2.2% No 71.1% Mas o menos 17.8% No sé 8.9%
28. *¿Cómo considera usted que debería ser el papel de la familia de niños discapacidades con relación al colegio?* R: De las 44 respuestas prevaleció la importancia de la participación de la familia en las actividades que se dejan a los niños y el compromiso con prestar al niño con discapacidad toda la ayuda posible con los especialistas indicados para lograr una evolución mayor. Consideran que muchas familias solo se limitan a dejar los niños en los colegios y se desentienden de sus actividades. Los educadores consideran que el colegio necesita mucho más apoyo por parte de las familias y más comunicación.

29. *¿Considera que los padres de niños con discapacidades deberían recibir una capacitación especial para dar soporte académico en casa?* R: Si 100%

30. *¿Considera que los padres de familia tienen suficiente información sobre la aplicación del decreto 1421?* R: Si 91.1% No 8.9%

31. *¿Considera usted que el colegio debe implementar la flexibilización en la malla curricular en la educación inclusiva, dependiendo del tipo de discapacidad del estudiante?* R: Si 100%

28. b. *Explique el porqué de su respuesta.* R: Porque consideran que en la creación de la malla curricular fue pensada solo para niños promedio y no tuvieron en cuenta niños con problemas de aprendizaje, los profesores consideran que la malla curricular actual limita aún más a los alumnos con dificultades o discapacidades, son contenidos muy pesados y densos para niños con problemas respondieron los profesores.

28. C. *Cuáles deberían ser esas estrategias que flexibilicen la malla curricular?* R: A esta pregunta los profesores tuvieron respuestas como la adecuación de los conocimientos esenciales sin sobreabundancia de información, explicando que es mejor enseñar a aplicar el conocimiento a un entorno o situación. Otros profesores opinaron que sería bueno tener guías diferentes con metodologías diferentes. También se encuentran respuestas como el no saber cuál sería la mejor estrategia a utilizar.

32. *Cuales estrategias ustedes conocen para ayudar a alumnos con discapacidad (estrategias de desarrollo, de estimulación de habilidades, desarrollo psicosocial, estrategias adaptativas, etc...)* R: La respuesta más generalizada fue la falta de conocimiento de estrategias como tal, los profesores que han trabajado con alumnos con discapacidad hablan de haber utilizado más la intuición, otros dicen que dependería de la discapacidad y algunos hablaron del listado que entrega los colegios, pero sin ningún tipo de explicación o capacitación, la respuesta generalizada es la falta de conocimiento al respecto.

Anexo 2 – Análisis de la entrevista a la doctora Nair Toscano

1. *¿Cómo define usted la educación inclusiva (en cuanto discapacidad se refiere) en Colombia?* R: La inclusión educativa como tal, se define en el contexto de que los niños y jóvenes con discapacidad puedan estar en el colegio en todo el proceso educativo formándose bajo parámetros de educación con calidad que les permita desarrollar todas sus habilidades y potencialidades y que los ayuden a identificar cuáles van a ser los apoyos que van a requerir, no solo en el colegio, sino en la vida para tener una verdadera inclusión social y participativa. En Colombia, todavía estamos cortos porque existen diferentes tipos de barreras; las actitudinales que provienen de los profesores, las familias que aún tienen imaginarios sobre los niños con discapacidad y por otro lado las barreras comunicativas que están relacionados con la falta de ajustes necesarios para poder generar procesos de conocimiento, más las barreras de accesibilidad.
2. *¿Cree usted que los profesores de colegios públicos y privados conocen qué es educación inclusiva en el ámbito de discapacidad?* R: No, desafortunadamente la gran mayoría no.
3. *¿Considera usted que deba ser obligatorio capacitar a los profesores en educación inclusiva?* R: Claro que sí, no solo los profesores, sino todas las profesiones deben ser formadas en el ámbito de la inclusión, pero particularmente los profesores y los profesionales que tienen que ver con la educación.
4. *Respecto al modelo pedagógico actual en Colombia ¿Cree usted que el decreto 1421 está bien estructurado para su implementación en las instituciones educativas?* R: El decreto 1421 así como la ley

estatutaria 1618, el Conpes Social, como todos los decretos y leyes que existen en Colombia son muy buenos como documentos. El decreto 1421 es muy buena ley sin embargo, tiene un fuerte problema; carece de un presupuesto real para implementar estos procesos inclusivos en los colegios. Teniendo en cuenta que desafortunadamente la inclusión en Colombia es muy costosa, recae sobre las familias y las instituciones si no cuentan con un presupuesto directo pues no van a poder implementar estos procesos. En este punto, hay tema fundamental y es que el presupuesto que se le asigna a los colegios es sobre el reporte de los niños ya matriculados lo que limita la proyección de inclusión para los siguientes años académicos, limitando la contratación de profesionales especializados como educadores especiales, psicólogos, psicopedagogos u orientadores que deberían estar vinculados a colegios que están desarrollando procesos de inclusión.

5. *¿Cuáles son los puntos que no se tuvieron en cuenta y que son relevantes cuando crearon el decreto 1421?* R: Uno el presupuesto, aquí el debate frente a la educación sobre todo pública tiene que ver con el sistema general de participaciones, el decreto 1421 es una ley formulada sin presupuesto. Dos, el tema de la accesibilidad que es muy costoso y un tercer elemento es que no se logra establecer una correcta articulación entre las diferentes instituciones y este trabajo de inclusión requiere que se articule con el sistema de salud, con sistema de bienestar familiar y con otros estamentos lo que lleva a que cada uno camine por caminos separados.
6. *Desde su punto de vista ¿cree ajustes cree que el sistema educativo debe realizar para avanzar en la implementación del decreto 1421?* R: En primero, presupuesto, en segundo la política pública y es el lograr niveles de articulación entre las instituciones, por ejemplo articulando con los procesos educativos en las universidades, es decir, plantearse como exigencia que las universidades tengan procesos de educación en torno a la inclusión y que sean buenos procesos de formación, también está la necesidad de revisar los currículos y pensum de las instituciones de educación superior que están trabajando específicamente las licenciaturas y los procesos de profesionalización en torno a la inclusión y es muy importante en Colombia tener una planta docente profesional especializada en el tema de inclusión.
7. *¿A partir del decreto 1421, usted considera que se le van a garantizar los cupos educativos a los niños con discapacidad?* R: Realmente hasta ahora no, desafortunadamente uno se encuentran todavía con actitudes de profesores y profesoras que rechazan a los niños con discapacidad los consideran como una carga, que consideran que no tienen habilidades de aprendizaje donde hacen un ejercicio de exclusión muy violenta cuando los dejan en un extremo del salón, cuando los ignoran, cuando no les generan los mecanismos necesarios para que ellos se sientan bien. Visiones complicadas y dolorosas para niños y sus familias que también tienen que trabajarse para transformarlas. Se debe cambiar la política institucional que no dé lugar a que rechacen a los niños con discapacidad bajo cualquier argumento es indispensable.
8. *Desde su experiencia en pedagogía ¿Considera usted que el Ministerio de Educación está apoyando tanto en capacitación como en recursos las diferentes estrategias enfocadas a las necesidades específicas de cada estudiante con discapacidad?* R: Hay varias experiencias importantes, pero no es suficiente, es necesario invertir más. Es importante tener en cuenta que no está llegando a todas las regiones por ejemplo ciudades como Bogotá son de mostrar, pero ya a nivel rural es muy triste, no hay inversión, no hay un trabajo por la inclusión, ahí depende específicamente de los intereses de los profesores no del estado. El estado no invierte en la capacitación de los profesores, necesitamos una política más consistente de la nación para invertir en la capacitación de los docentes.
9. *¿Cree usted que las entidades educativas están comprometidas con los cambios que el decreto trae?* R: Algunas si, algunas no, depende mucho de los directivos. Es algo así como que los directivos no asumen el enfrentar los obstáculos y ayudar a solucionarlos sino que el obstáculo se les convierte en una oportunidad para no generar los espacios de inclusión porque la inclusión exige esfuerzo, entonces sí pueden evitarlo lo evitan y esto pasa en la mayoría de las instituciones, pero no todas.

10. *¿Cree usted que realmente están capacitados tanto las directivas de los colegios como los profesores para recibir a los niños discapacitados en sus instituciones?* R: No. Desafortunadamente no.
11. *¿Cuáles son los ingredientes clave de un sistema de educación inclusivo?* R: El principal es la formación, si vamos a hablar de la labor del profesional la formación es punto fundamental, para romper esos imaginarios de que estos niños no van a aprender, imaginarios en contra de concepciones por ejemplo, que son hipersexuados, de que son violentos.
12. *¿Cómo debería ser una capacitación adecuada para estos profesores? ¿Cuáles son los contenidos que deberían saber los profesores que tengan a su cargo alumnos con discapacidades?* R: Muchos, por un lado hubo un debate sobre la discapacidad, o sea desde que modelos de discapacidad nos paramos, desde que paradigma, desde que enfoque, el vigente y actual es el modelo social de discapacidad que es muy válido y que debemos seguir luchando que se haga realidad, este es un modelo que considera que la persona con discapacidad puede superar muchos elementos que obstaculizan su participación y su inclusión si identificamos las barreras de accesibilidad, este modelo también trabaja modelos de calidad de vida y estos serían un componente filosófico que deberían conocer. Hay un componente pedagógico que desde la educación popular y comunitaria consideramos importante es reconocer el aprendizaje situado, el aprendizaje colaborativo y el aprendizaje para la vida, estos modelos no se centran en los contenidos curriculares de las áreas sino que se centran en que tengan sentido para la vida de esa persona por los jóvenes con discapacidad intelectual no necesitan aprender la tabla periódica ellos necesitan aprender a manejar el dinero para poder tener una vida autónoma. Ellos necesitan aprender a manejar el riesgo, habilidades sociales y comunicativas que son habilidades muy importantes para los jóvenes en general. Aquí es importante mencionar nuevamente el Diseño Universal de Aprendizaje que permite implementar un aprendizaje colaborativo basado en las diferencias de estos niños contemplando la diferencia como una riqueza y una posibilidad de aprendizaje. Ahora centrándonos en que la discapacidad no es una enfermedad si no una condición es importante que los profes puedan identificar las características generales de los diagnósticos.
13. *Desde su experiencia ¿para qué tipo de situaciones deben estar preparados los profesores cuando tienen alumnos con discapacidades en funciones mentales y sensoriales?* R: Yo diría que para todas, porque son todos los procesos de aprendizaje de hecho hasta para recibir jóvenes que no tienen diagnóstico de discapacidad que jóvenes a los que se les suelen llamar limitrofes, entonces estos jóvenes a veces en resistencia a sus dificultades para aprender se vuelven indisciplinados, rebeldes, cuando la realidad es que tienen una dificultad que no se ha logrado identificar, pero no deja de ser una dificultad entonces los profesores tienen que ser muy hábiles y yo pienso que la habilidad también radica en esa vocación y en el interés de ayudar a ese joven a que aprenda. El niño no es un problema es un reto y así mismo un logro cuando consigue aprender. Deben estar muy atentos a entender las situaciones familiares y personales que han vivido sus estudiantes.
14. *¿Cómo pueden los profesores proporcionar igualdad de oportunidades para todos los estudiantes dentro de sus aulas asignadas?* R: Yo recomiendo trabajar el Diseño Universal de Aprendizaje, trabajo colaborativo basado en aprovechar e identificar las diferencias que caracterizan a cada estudiante y situarlo frente a la situación colombiana.
15. *Para que un colegio realmente se encuentre preparado para atender alumnos con discapacidad ¿qué se requiere?* R: Formación, presupuesto, una planta de profesionales, por lo menos yo si recomiendo que exista un orientado, un educador especial y una buena articulación con las instituciones de la localidad definitivamente muchos profesores con vocación. Debería haber una enfermera porque muchos de los jóvenes que queremos que sean incluidos son jóvenes que por su condición física y motriz por ejemplo requieren medicamentos, requieren cambio de pañal, requieren procedimientos que los realiza la familia o lo hace una enfermera.
16. *¿Hasta qué punto debe ir un profesor con un alumno con discapacidad, como debe ser esa actuación del profesor?* R: Un profesor no es un terapeuta y eso debe quedar claro ante las familias. La 1421 plantea el

diseño de los PIAR para que sean los profesores los que implementen ahora si es necesario podrá sacar al niño o la niña en ciertos momentos de su aula para algunos apoyos excepcionales. Labores especiales de movilidad y medicación o alimentación especial, ya que desafortunadamente si no se hace bien va a terminar lesionada la profesora o el profesor o aún peor podría lesionarse el alumno. Cosas de ese tipo hay que tener en cuenta. Esas son barreras reales para la atención de los niños con discapacidad y que el 1421 no es capaz de atender.

17. *¿Cree usted que alumnos con discapacidades clasificadas dentro de la función corporal hablando específicamente de las mentales y sensoriales se favorecerán o se perjudicarán con el método que propone el decreto 1421?* R: Todos deben ser beneficiados, pero teniendo en cuenta que si supliera los vacíos que el 1421 tiene seguramente si se beneficiarían.
18. *¿Cómo debe ser una clase cuando se tiene alumnos promedio y alumnos con discapacidades de tipo mental en el mismo salón?* R: Cuando la inclusión empieza en los primeros años los niños son súper-naturales frente a eso, no son excluyentes y reciben a niños con sillas de ruedas, con caminador, con discapacidad intelectual de manera normal y lo integra fácilmente y va a generarse una relación mutua de aprendizaje, de aprender del otro, ver en el otro su riqueza. Ya en el bachillerato es proceso es más complejo de hecho los jóvenes están transitando por una edad donde están en unos procesos individuales donde son muy diferentes. Por eso es muy importante empezar desde pequeños y cuando no es así ser muy vigilantes y sin obligar a incluir a nadie.
19. *¿Existe algún programa como tal que capacite a los profesores de educación básica primaria de colegio promedio a recibir y educar alumnos con discapacidades?* R: Que yo sepa no. Yo conozco varios diplomados de 8 horas con relación a certificados que termina siendo una iniciativa de colegios privados y de los profesores para elevar su nivel de profesionalización que les permite elevar su nivel salarial, lo que termina siendo más una iniciativa individual. Pero como tal programas específicos no.
20. *¿Aparte de lo ya mencionado ¿qué no se ha dicho sobre el decreto 1421 y que es importante saber y tener en cuenta?* R: Ahora está en debate, una comisión de FECODE que tiene un punto de negociación no para oponerse al decreto 1421 si no para hacerlo realidad teniendo en cuenta los puntos débiles que hemos mencionado, sistema general de participaciones, política pública, presupuestos etc...

Anexo 3. Prueba de valoración integral

Esta prueba puede ser realizada en el salón de clases siempre y cuando las respuestas se mantengan de manera individual y no se ayuden entre sí. Cada punto será leído por el profesor un máximo de 2 veces. Para esta primera parte el profesor debe facilitar al estudiante únicamente 3 lápices de color, 1 amarillo, 1 verde y 1 rojo.

1. Pre-requisitos de alfabetización

a. Esquema corporal

- Pinte la cabeza con amarillo
- Pinte los brazos con rojo
- Pintar las piernas verdes



- Diseñe los ojos
- Diseñe la nariz
- Diseñe la boca



b. Lateralidad

Pintar la bola que está a la derecha del árbol

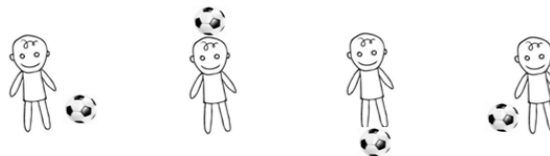


Pinta el helado que está a la izquierda

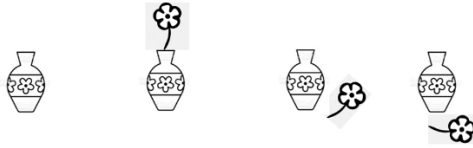


c. Posición

- Pintar de rojo el balón que está debajo del niño
- Pintar de verde el balón que está encima del niño



- Pintar de rojo la flor que está dentro del florero
- Pintar de amarillo la flor que está al lado del florero



- Pinta de verde el carro que está en frente de la casa
- Pinta de amarillo el carro que está atrás de la casa



d. Dirección

- Pinta de rojo el camión que está yendo para arriba
- Pinta de verde el camión que está yendo para abajo



e. Espacio

- Marca con una X el patito que está más cerca de la madre
- Haz un círculo alrededor de patito que está más lejos de la madre



f. Tamaño

- Marca con una X la gallina más pequeña
- Pinta de color rojo la gallina más grande



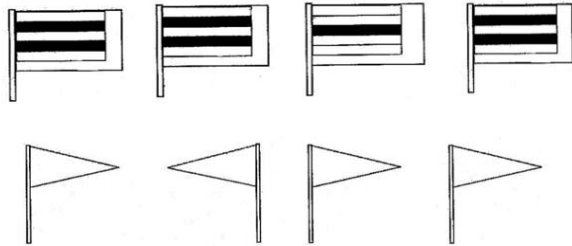
g. Cantidad

- Marcar con una X el círculo con más abejas
- Pintar el círculo que tiene menos abejas



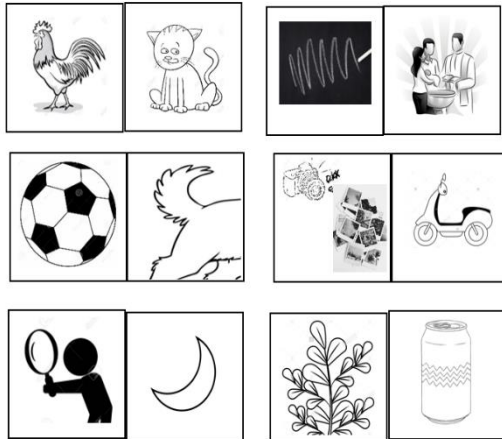
h. Discriminación visual

- Marca con una X el diseño que es diferente de los otros



Fuente Da Silva (2015)

Ejemplo: en las figuras de abajo tenemos un gallo y un gato. El profesor deberá mencionar el gato y el estudiante deberá apuntar la figura de la derecha que tiene el diseño de este. Y así sucesivamente con los 14 pares de palabras.



i. Discriminación fonológica

Instrucciones: a continuación usted verá 14 pares de imágenes, en cada par usted deberá mencionar una de las figuras (la que se encuentra en negrilla), el estudiante deberá señalar cual fue la figura que usted menciono

Criterio de corrección: un punto para cada ítem correcto.

gallo	gato
bola	cola
lupa	Luna
tiza	misa
foto	moto
mata	lata
cama	capa
casa	masa
pelo	palo
rosa	ropa
foca	boca
queso	peso
cerveza	cereza
ciruela	viruela



j. Repetición de palabras y pseudopalabras

Instrucciones: pronuncie para el estudiante cada una de las secuencias de las palabras sin repetir ítems y con un intervalo de un segundo entre cada palabra, iniciando por la palabras y seguido de las pseudopalabras, explicando en este caso que usted dirá algunas palabras que no significan nada pero que de igual manera el deberá pronunciar. Después el estudiante deberá repetir la secuencia en el mismo orden.

Criterio de corrección: un punto para cada secuencia completa correcta. Se considera error invertir el orden o realizar cambios fonológicos en las palabras.

palabras	punto	pseudopalabras	punto
1. Bota, cara		Bali, suta	
2. Mota, punta		Faca, rofu	
3. Miel, piel, pie		Tade, jerra, dequi	
4. Palo, cama, moto		Domu, chute, piva	
5. Paño, peso, sello, gato		Fetu, mabu, cobe, duce	
6. Sapo, robot, carro, pato		Sufe, cope, niva, baco	

m. Hacer un círculo alrededor de la sílaba que es igual a la del modelo

VA	TA	NA	VA	AN
be	de	pe	be	ep

n. Hacer un círculo alrededor de la letra que es igual a la del modelo

R	ROSA	FLOR	RATON	PERA
b	bola	body	balde	bueno

k. Unir con palabras iguales

GATO	SAPO
PATO	LORO
LORO	GATO
SAPO	PATO

l. Haga un círculo alrededor de la palabra que es diferente

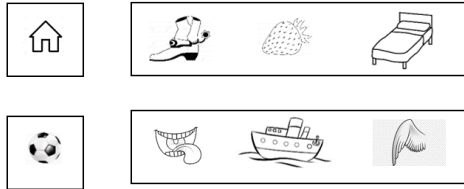
LORO LORO LIRIO LORO

o. Discriminación auditiva

Haga un círculo alrededor de la figura que comienza con la misma sílaba o sonido del modelo.

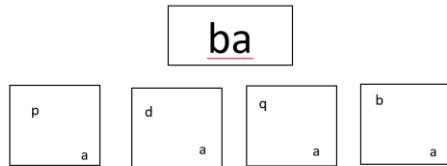


Haga un círculo alrededor de la figura que termina con la misma sílaba o sonido del modelo.



q. Análisis y síntesis

Marcar con una X el conjunto que corresponde al modelo



- Lateralidad

Pies: el profesor debe pedir al niño llevar en las manos una bola y dejarla caer y sin que esta toque el suelo patearla. Repita dos veces.

Mano: EL profesor debe colocar sobre una mesa una pequeña bola de tenis y pida al niño coger la bola y arrojarla.

El profesor debe pedir al niño escoger un lápiz y diseñar una letra.

Ojos: El profesor debe colocar sobre una mesa un telescopio manual y explicar al niño que este sirve para visualizar objetos. Después pídale que visualice algún objeto a la distancia, "ve y toma el telescopio y mira esa silla", después coloca nuevamente el telescopio en la mesa y el profesor debe repetir el comando con otro objeto "ahora ve toma el telescopio y mira ese cuadro".

Oído: deberán colocar un teléfono celular sobre la mesa y pedir para el niño fingir que responde una llamada. Repetir dos veces.

a. Repetición de palabras

El profesor debe decir solo una vez la palabra bien vocalizada, el estudiante debe repetir si acierta colocar un punto en la columna de acierto si no acierta escribir lo dicho por el niño en el campo correspondiente, si el estudiante comete 3 errores seguidos parar la prueba.

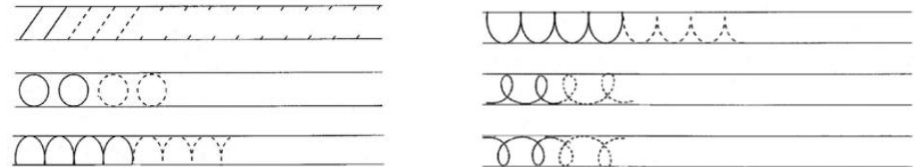
palabra	acertó	Palabra dicha
Casa		
Vaca		
Gato		
pan		
cama		
Can		

Vara		
Pato		
cana		
pala		
Carro		
bueno		
planta		

Queso		
plato		
sancocho		
soldado		
jirafa		
chipote		
carta		
Sol		

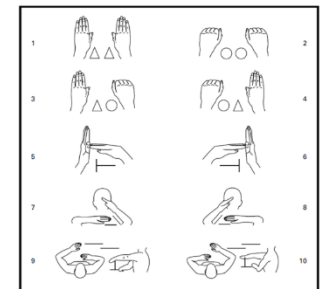
r. Motricidad

- Fina



- Esquema corporal

El niño debe estar de pie de frente al profesor, deberá imitar los movimientos de las manos y brazos que el profesor realiza. El docente deberá estar sentado frente al niño para lograr una posición que le permita al niño una buena visualización de los movimientos.



Fuente, Rosa Neto (2007)

- Atención y funciones ejecutivas

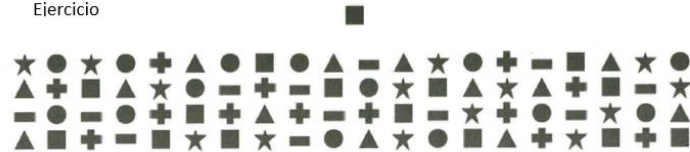
- Etapa 1

Este test tiene dos etapas en la primer etapa el niño debe señalar en la secuencia, con un trazo las figuras que sean igual a la muestra. Tiempo 15 segundos.



Fuente Seabra (2013)

Ejercicio



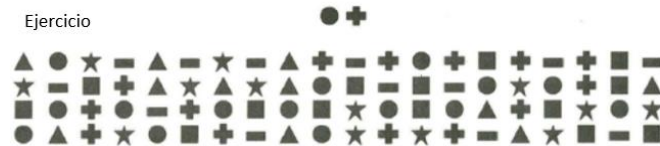
- Etapa 2

En esta segunda etapa, habrá dos figuras en el modelo, el niño deberá marcar una línea en los pares que se encuentren exactamente en la misma posición, como se ve en ejemplo. Tiempo 15 segundos

Ejemplo



Ejercicio



Fuente Seabra (2013)

- Memoria del trabajo – span dígitos

El profesor debe decir una secuencia determinada, cuando el termina el estudiante debe repetir la misma secuencia en el mismo orden y así sucesivamente aumentando la dificultad de las secuencias. Esta tarea está dividida en dos partes la primera es la orden directa.

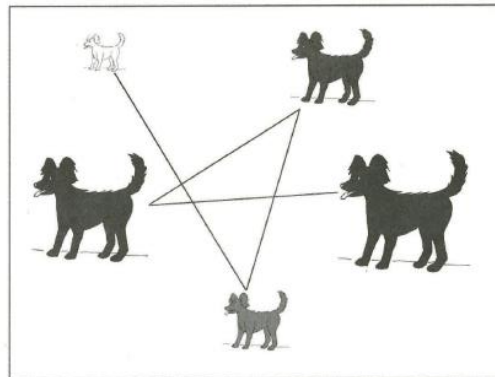
En la segunda parte llamada orden inversa, el profesor repite la secuencia y cuando termine el alumno deberá repetir, pero al contrario, de atrás para adelante.

Orden Directa	acierto	Orden Indirecta	acierto
2 - 4		9 - 5	
3 - 9		6 - 3	
3 - 8 - 6		5 - 7 - 4	
6 - 1 - 2		2 - 5 - 9	
3 - 4 - 1 - 7		7 - 2 - 9 - 6	
6 - 1 - 5 - 8		8 - 4 - 9 - 3	
8 - 4 - 2 - 3 - 9		4 - 1 - 3 - 5 - 7	
5 - 2 - 1 - 8 - 6		9 - 7 - 8 - 5 - 2	
3 - 8 - 9 - 1 - 7 - 4		1 - 6 - 5 - 2 - 9 - 8	
7 - 9 - 6 - 4 - 8 - 3		3 - 6 - 7 - 1 - 9 - 4	

Fuente Seabra (2019)

- Flexibilidad cognitiva

En esta actividad el niño deberá unir en orden creciente de tamaño sin levantar el lápiz del papel en ningún momento, esa instrucción debe ser explicada al niño, si el estudiante levanta el lápiz de la hoja se dará por terminada la actividad. Deben unir los perros en orden iniciando por el menor.



Fuente Seabra (2013)

20. Comportamiento

Lista de observación	
Nombre _____	Curso _____
Edad _____	Fecha de nacimiento _____
Sexo _____	Horario (mañana - tarde) _____
Observador _____	
1. ()	Vigoroso y enérgico al iniciar un proyecto
2. ()	Cauteloso, no aventurero, con miedo de intentar y nunca hace
3. ()	Casi siempre realiza sus tareas a pesar de las dificultades
4. ()	No se cansa fácilmente
5. ()	Mala concentración
6. ()	Copias las reacciones de los otros niños no es original
7. ()	Se concentra bien en sus tareas
8. ()	Reacciones originales e inventadas
9. ()	Curioso y le gusta preguntar
10. ()	Se expresa bien para su edad
11. ()	Hábil en lidiar con situaciones difíciles
12. ()	No espera su turno, no sigue instrucciones, incapaz de esperar
13. ()	Englobado, parece estar en otro mundo
14. ()	Poco uso del lenguaje, problemas para comunicarse para su edad
15. ()	Autosuficiente en la realización de actividades
16. ()	Lento en la adaptación de nuevas experiencias
17. ()	Necesita de ayuda para realizar sus actividades
18. ()	Se perturba fácilmente
19. ()	Desiste fácilmente
20. ()	Agresivo constantemente
21. ()	Triste constantemente
22. ()	Buen humor
23. ()	Se distrae fácilmente
24. ()	Entiende y asimila de acuerdo con su edad
25. ()	Parece no entender la mayoría de las veces
26. ()	Parece no recordar lo aprendido

Fuente Warren (2012)